Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCIÓN Rambla San Juan, 50, entresuelo. Administración: Unión, 54, Imprenta | Tarragona: sábado 30 de Julio de 1898 | N.º 1014

Precios de suscripción: En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre. En el resto de España 6 PTAS. trimestre. En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NOTAS DE LA PRENSA

Las gestiones hechas recientemente cerca del señor Sagasta por una comisión de periodistas madrileños, descubren el secreto de la algarabía que se armó contra la suspensión de las garantías constitucionales.

Si esa suspensión hubiese irrogado graves perjuicios al país, habríase quejado este por boca de sus diputados ó de sus centros productores y mercantiles que representan sus fuerzas vivas, como lo ha hecho al aumentarse los tributos ó al ajustarse tratados comerciales ruinosos para España.

Más el país ha callado esta vez, y los únicos que han gritado por él han sido los periódicos de ideas extremas y los llamados de gran circulación.

¿Porqué? Porque en realidad á estos afectaba solamente la suspensión de las garantías constitucionales á cuya sombra hacian los unos en propaganda revolucionaria y realizaban los otros su negocio.

Intereses de *gremio* que distan mucho de ser los del país ni de merecer que por ellos se sacrifique la patria.

Muévenos á reproducir estas consideraciones—que ya expusimos en su día—la conferencia últimamente celebrada con el señor Sagasta por los comisionados de varios periódicos de Madrid.

Ella constituye una serie de luminosas revelaciones que no deben pasar desapercibidas para la opinión harto confiada en la sinceridad de cuanto en letras de molde se publica.

Desde luego podrá el pueblo ver en la conferencia consabida, la poca fe que los mismos sacerdotes de la prensa tienen en sus naturales medios de persuación, ó sea en la publicidad periodística, para obtener la rectificación y mejora de los actos de Gobierno, puesto que para conseguir la del decreto que suspende las garantías constitucionales, lejos de acudir al razonado artículo ó á la sentida queja han preferido acercarse humildemente al señor Sagasta, rogándole y aconsejándole, sin publicidad ni ruido, que atenuara los rigores de aquella disposición, como suelen rogar y aconsejar aquellos humildes ciudadanos que no pueden defender sus negocios desde lo alto de las rotativas.

Por donde resulta que si este sistema de pedir y aconsejar *sin estruendo* es eficaz—y así deben considerarlo los periodistas cuando lo han empleado para defender sus intereses, maldita la necesidad que existe de estampar las súplicas ó los consejos en letras de molde para que se enteren no sólo los gobernantes, sino hasta los enemigos.

Procederá este recurso, ó sea el de la publicidad, para la lenta difusión de ideas y formación de grandes corrientes de opinión que en circunstancias normales puedan determinar los rumbos de la política; mas no para *obligar* á las autoridades á rectificar *inmediatamente* sus acuerdos en tiempos de guerra en que la necesaria rapidez de acción hace imposible someterlos al criterio vario y versátil de los muchos periódicos que existen.

En este sentido, sostenemos que en lo tocante á imprimir más acertado rumbo á la marcha del Gobierno, no influye poco ni mucho la mayor ó menor libertad de la prensa, ni la suspensión de las garantías constitucionales; pues si algún sabio periodista concibe algún maravilloso plan, quédale el recurso de irá esponerlo al señor Sagasta, como lo han hecho los comisionados de Madrid para orillar las dificultades de la previa censura.

Otra enseñanza se desprende de la consabida conferencia con el señor Sagasta, y es que los comisionados de la prensa no deben de creer tampoco en los perjuicios que según dijeron había de causar al país la suspensión de las garantías constitucionales, puesto que, patriotas como son, no han intercedido para que la masa del pueblo recupere enseguida la plenitud de sus derechos, sinó exclusivamente para que se den mayores facilidades á los periódicos para ver la luz pública y más amplia libertad para criticar la gestión gubernamental.

Si realmente sufriere quebranto el público interés como lo experimentan las empresas periodísticas, ¿cómo dudar que el patriotismo de los comisionados de referencia les habría hecho interceder por todos los españoles y no solo por los que al negocio de la prensa se dedican?

Muchas otras consideraciones nos sugiere el paso recientemente dado por los periodistas de Madrid, que callamos por falta de espacio y que quizás espondremos otro dia.

Entre tanto, medite sobre lo expuesto, el discreto lector.

Correo de Madrid

Julio 28.

Dicen de Londres que *The Daily News* publica un telegrama de Gibraltar, asegurando que el Gobierno inglés ha protestado contra las fortificaciones que España está construyendo en las inmediaciones de aquella plaza y en sitios próximos á la bahía.

—Comunican de Nueva York que un telegrama de Washington anuncia que el general Brooke ha recibido órdenes del departamento de Guerra de apresurar su salida para Puerto Rico con un buque destinado á conducir parte de las fuerzas para desembarcar en Ponce.

Otros buques conduciendo tropas se harán á la mar inmediatamente.

Según el mismo despacho los secretarios de Guerra y Marina se resisten á entrar en el fondo de las negociaciones de paz hasta que hayan sido tomadas San Juan de Puerto Rico y Manila.

El general Miles sigue desembarcando con la mayor actividad artillería de campaña y de sitio, y víveres y municiones de las que condujo con su expedición.

El departamento de Marina ha ordenado que se envien inmediatamente á Ponce tres cruceros de guerra, á fin de asegurar con la rapidez posible la rendición de dicha plaza.

—Anuncian de Nueva York que el general Shafter comunica que hay 2 000 casos de fiebre en los hospitales de Santiago y que son muchos los soldados yankees que mueren del vómito.

—De Nueva York comunican que según un telegrama recibido allí de Cayo Hueso, el transporte «Wanderer» consiguió desembarcar en Bones una parte del armamento y municiones que llevaba para los insurrectos.

—El jefe de Estado Mayor de Máximo Gómez, enviado á Washington con una misión de éste, ha declarado que la República cubana no aceptará la independencia con el protectorado de los Estados Unidos.

—Mr. Mac-Kinley ha expresado á los secretarios de Guerra y Marina su deseo de que sea tomado Cienfuegos inmediatamente para aliviar la miseria de los habitantes de aquella parte de la isla.

—Un despacho de Nueva York dice que mañana se reunirá Consejo de ministros para aprobar la contestación que se dará al Mensaje de España.

Esta contestación se recibirá en Madrid el viernes ó el sábado á primera hora.

Las operaciones militares habrán de continuar de todas maneras hasta que se llegue á un probable armisticio.

Créese que las condiciones que el Gobierno norteamericano, en líneas generales hará conocer á España, comprenden la continuación de las hostilidades durante algún tiempo, por lo menos hasta que los norteamericanos se hayan apoderado de Manila.

—Parece que las negociaciones entre España y la República norteamericana se seguirán en París entre los embajadores señores Leon y Castillo y Florencio Forster, con el embajador de Francia en Nueva York mister Cambon, como actual ministro plenipotenciario de España.

Le Temps, cuyas informaciones pueden ser seguras, dice que hace ya unos diez dias que España se habia decidido á buscar un medio de terminar la guerra; pero existia la delicada cuestión de cómo se habian de tramitar las primeras negociaciones.

Por esto tuvo Francia que negociar previamente, á fin de saber si los Estados Unidos aceptarían sus buenos oficios internacionales.

El mismo periódico cree saber que la primera respuesta de M. Mac Kinley á negociar con España ha sido para tramitar en París las negociaciones.

—Un telegrama de Nueva York dice que se asegura que M. Mac-Kinley contestará, como hemos dicho, mañana á la nota de España.

El secretario de Estado ha redactado las condiciones de paz, para someterlas á la aprobación del Consejo de ministros norteamericano.

Estas bases son las siguientes:

Independencia de Cuba, con el protectorado de los Estados Unidos y formación de un Gobierno independiente y libre.

Cesión absoluta de Puerto Rico á los Estados Unidos.

Cesión de una isla de Filipinas para estación de carbón.

Cesión de las Marianas.

Se confirma que el Gobierno norteamericano propondrá que mediante una conferencia internacional ó una comisión se arregle lo relativo á Filipinas, procurando los delegados yankees obtener el máximum de ventajas comerciales y estratégicas y el mínimum de responsabilidad gubernamental.

La cuestión de la isla de los Ladrones y las Carolinas no impedirán, según impresiones que se tienen en Nueva York, que se llegue á la conclusión de un acuerdo pacífico é inmediato.

—Los periódicos de París, según telegramas recibidos de aquella capital, tratan extensamente de las negociaciones de paz, y hacen constar que el heroismo de España debe obligar á los Estados Unidos á emplear verdadera moderación en sus exigencias para la paz.

Le Temps considera para España la pérdida de Cuba y Puerto Rico.

Añade que la diplomacia española sólo podría, con sus recursos, salvar Filipinas.

—Telegrafían de París diciendo que casi todas las noticias que publica hoy el *Herald* de aquella capital se refieren á las negociaciones de paz.

Dice que M. Mac-Kinley antes de contestar á España quiere conocer el sentimiento público y la opinión de la prensa respecto de si debe ó no reservarse Filipinas.

Además el Gobierno yankee espera conocer la noticia de que los norteamericanos tienen ocupada Manila.

Esta actualmente no pertenece á los norteamericanos y en caso de comenzar las negociaciones de paz antes de posesionarse de ella, es imposible tratar de la devolución.

—*The World* publica un telegrama de su corresponsal en Madrid, afirmando que el duque de Almodóvar del Río ha pedido á mister Mac Kinley que suspenda las hostilidades hasta el domingo.

El Presidente de los Estados Unidos ha contestado que antes de resolver necesitaba consultar con Mr. Day.

—Dicen de Nueva York que allí se teme que al conocerse en España las condiciones en que los Estados Unidos accederán á negociar la paz, se promoverá un movimiento de reacción y continuarán las hostilidades hasta que el general Miles sitie á San Juan de Puerto Rico.

Ha empezado á celebrarse el Consejo de ministros para contestar á España.

—Dicen de Nueva York que apesar de las gestiones de paz que se practican, los Estados Unidos continuarán aumentando sus armamentos.

Al efecto se construirán numerosos buques de guerra y se aumentarán todos los cuadros del ejército permanente.

El objeto de tales medidas es poder disponer en un momento dado de una flota y un ejército imponentes, pues según parece los Estados Unidos no tolerarán que Europa levante la voz en favor de España.

Entre los diferentes miembros del Gobierno de Washington hay criterios distintos acerca de Filipinas.

Mr. Mac-Kinley, Mr. Ghaje y Mr. Blin se contentarían con solo una estación naval de carbón; Mr. Vilson y Mr. Smith pretenden la anexión de Filipinas; y Mr. Day prefiere un gobierno indígena bajo el protectorado de los Estados Unidos.

—*El Correo* publica esta noche un artículo tratando de la paz, en el que se lee lo siguiente:

«Cuando anoche se retiraban los ministros no se había recibido la nota de M. Cambon, que ha de dar cuenta de la respuesta prometida por M. Mac Kinley, pero se asegura que esta nota se recibirá en Madrid de un momento á otro, y parece probable que Mac-Kinley acepte en principio la propuesta de paz.

Cuales puedan ser las condiciones que exige el Gobierno norteamericano, es lo que constituye la base de las presunciones y combinaciones que transmite el telegrama.

Todas estas noticias deben ser acogidas con reserva, porque debemos estar advertidos de los trabajos que se practican por el partido exagerado de los Estados Unidos que tanto han influido en el ánimo de Mac-Kinley antes y después de declarada la guerra.

La abrumadora realidad de los sucesos y aun ciertos antecedentes históricos y de orden diplomático, pudieran justificar alguna de las condiciones que se atribuyen á los Estados Unidos, pero otras, por excesivas, desproporcionadas y violentas, podrían significar, no tanto la humillacion de España como el nacimiento y predominio de una política de conquista en el mar de las Antillas y en Pacífico que implicaría un radical trastorno en la presente organización.

Por lo tanto, sino se trata de la demanda hecha por los Estados Unidos en su querella

con España, sino de una guerra de conquista cifrada solo en las arrogancias que suele dar la victoria, en este caso la cuestión, por parte de Europa, no sólo en lo que respecta á América sino por lo que toca al Pacífico, no debería ser mirada con indiferencia por sus gobiernos y diplomacia, porque se trataría de un problema que se presta á importantes complicaciones y que afectaría hondamente á sus actuales intereses, tanto político como mercantiles.»

—La dama misteriosa que se supuso hija del general Shafter y resultó ser parienta del comodoro Schley, ha abandonado Madrid, marchándose, al parecer, á París.

Durante su estancia en la corte se hospedó en casa de un diplomático extranjero.

—Según un telegrama de la Habana el general Blanco ofreció anoche un banquete á la oficialidad del crucero francés «Hispanie», asistiendo los principales funcionarios civiles y militares de la isla.

El mismo telegrama dice que el buque «Marblehead» retiró el martes 13 torpedos que existían en la bahía de Guantánamo.

Todos ellos estaban recubiertos de mariscos por lo cual resultaban inofensivos.

—La guarnición española de Guantánamo permanecerá en dicho punto hasta su repatriación á España.

—Las tropas españolas de Puerto Rico se están reconcentrando en San Juan y mejorando las defensas.

Extracto del Boletín oficial

Por este Gobierno civil se anuncia el registro de varias minas.

—La propia dependencia cita á los propietarios de los terrenos que han de expropiarse para el ensanche de Tortosa y para la construcción de una carretera, al objeto de que nombren peritos para su tasación.

—La Delegación de Hacienda publica una circular aclarando la aplicación del impuesto de guerra sobre los alcoholes, aguardientes y licores.

—Anuncio de la propia oficina participando haber establecido el depósito administrativo la Arrendataria del impuesto de consumos en esta ciudad en la calle de Castellarnau, 17 con fachadas á las calles del Mar y de León.

—La Intervención de Hacienda publica la relación de los pagarés de bienes desamortizados.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre cobro de contribuciones.

—Alcaldías:

Las de Cabacés y Pobla de Montornés la subasta de los derechos de consumos.

Las de Alcanar y Calafell el reparto de guardería rural.

—El Juzgado de primera instancia de Mataró anuncia la venta de dos fincas sitas en Ulldecona.

—El de Segorbe cita á dos gitanos.

—Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Noticias locales

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde y asistiendo los concejales señores Mateu, Cañellas, Chulvi, Virgili, Ixart, Hernandez y Cuchi celebróse ayer noche sesión de segunda convocatoria.

Aprobóse la distribución de fondos para el corriente mes, que asciende á un total de 33.559'17 pesetas.

Quedó enterado el Consistorio de una comunicación del Gobierno civil remitiendo aprobado el presupuesto municipal ordinario y de haber dado un resultado negativo la subasta para el arriendo del servicio de catas y zanjas, acordándose que la Comisión de Hacienda dictamine acerca este último extremo, y que en el interin se continúe cobrando como de costumbre.

Concediése á los señores Baró y Cañellas licencia para ausentarse de esta capital.

Aceptóse la renuncia del cargo de vocal asociado de la Junta municipal presentada por don Carlos Mallol.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por doña María Rovira y otros, vecinos de la calle del Gasómetro reclamando que el Ayuntamiento adopte las medidas convenientes para evitar los perjuicios que les irroga la fundición de hierro que en dicha calle tiene establecida don Alberto Muselas.

Aprobáronse los concursos verificados para la construcción de pasos adoquinados en la plaza del Rey y paseo de San Antonio.

Pasó á informe del teniente de alcalde respectivo una instancia presentada por una viuda pidiendo exención de alojamientos.

A propuesta de la presidencia el Consistorio acordó contestar á la Junta de Obras del Puerto que nada tenía que ver con lo que le participaba en una comunicación dirigida al Ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario la presidencia participó al Consistorio que habiendo recibido la visita de una comisión de comerciantes, que le presentaron quejas justificadísimas contra las pretensiones de la Arrendataria de Consumos acerca el pago de derechos por la pipería que procedente de otros pueblos se detenga en el muelle para ser embarcada, manifestó que había practicado varias gestiones en unión con el dignísimo señor gobernador civil, sin que pudieran obtener ningún arreglo satisfactorio.

En su consecuencia, propuso al Consistorio que el Ayuntamiento procurara solucionar este conflicto que amenazaba quitar á la clase trabajadora y especialmente á los cargadores del muelle el poco trabajo que queda.

El señor Virgili suplicó á la presidencia que tuviera en cuenta la paridad que existe entre las especies de tránsito que quedan almacenadas en las estaciones del ferrocarril con las que motivaban las pretensiones de la Arrendataria, acordándose por unanimidad que inmediatamente se eleve una exposición en este sentido al poder central.

El señor Cañellas hizo constar que las pretensiones de la Arrendataria no perjudican al comercio de Tarragona sino á la clase trabajadora, pues en el caso de llevarse á la práctica los propósitos de dicha compañía al comercio de las vecinas ciudades que utiliza nuestro puerto para el tráfico con el extranjero, se vería precisado á acudir al de Barcelona, y suplicó al Ayuntamiento que emplease todos los medios para oponerse á propósitos tan perjudiciales para la clase sufrida trabajadora de esta ciudad.

Inmediatamente el citado concejal preguntó á la presidencia si durante la próxima semana continuaría el Ayuntamiento dando trabajo á todos los braceros que actualmente trabajan en las obras municipales, contestando el señor presidente que no creía oportuno seguir facilitándoles trabajo mientras no se reunían nuevos fondos por estar agotados los que hasta el presente estaban consignados para este objeto. El señor Cañellas dijo que como consecuencia de esta respuesta deseaba saber que gestiones había practicado la comisión especial nombrada para recabar que la Junta de Obras del Puerto facilitara trabajo, respondiendo la presidencia que no se había podido reunir la citada comisión por falta de número suficiente.

El señor Cañellas suplicó que constara en acta que el Ayuntamiento había hecho cuanto en su mano estaba para solucionar el pavoroso problema de la miseria que amenaza á nuestra capital y que al contrario la citada Junta nada había hecho por su parte.

Y se levantó la sesión.

Tenemos la plena seguridad de que si el gobernador señor Román Vega, visitara la carcel correccional de esta ciudad se condolería de las malísimas condiciones de salubridad que reune aquel establecimiento.

Prescindiendo de la importancia numérica de los presos allí reunidos, de la escasez de calabozos y de la falta de espacio en todos los departamentos, existe un pequeño patio que mide unas cuantas pulgadas y en el que aparecen unos lavaderos, que por mucha limpieza y cuidado que se tenga pueden ser causa de alguna epidemia que infeste á toda la población penal; patio incapaz de todo punto para contener el número de reclusos que allí añuyen, quienes han de estar hacinados en las horas que el reglamento les permite salir de aquellas madrigueras tan inhumanas y tan antihigiénicas.

Sabemos los buenos deseos que animan al alcaide señor Malé, y lo dispuesto que ha estado siempre á mejorar las condiciones de la cárcel correccional, y muy especialmente el llevar á cabo la reforma ó construcción de un nuevo patio, capaz para contener con holgura á todos los presos, pero, con grandes dificultades debe tropezar cuando apesar de sus buenos sentimientos y deseos nada se ha hecho hasta ahora.

El señor Malé, que no debe ignorar donde radica el mal de todo esto, encontraría un auxiliar poderoso en el señor gobernador civil de la provincia si solicitara su eficaz apoyo, que no habia de negarle, y no dude que pronto sería un hecho la tan indicada y urgente mejora, que aplaudirían y agredecerían el al alma aquellos desgraciados, cuya vida, en obscuros y estrechos calabozos les es penosa, por verse privados del sol y del aire.

Llamamos la atención del dignísimo señor gobernador civil, acerca algunos timos que se han perpetrado estos últimos días por algunas jóvenes que fingiéndose estar al servicio de reputadas familias han acudido á varios establecimientos pidiendo géneros que después han resultado timados.

Esperamos que los agentes de orden público practicaran las oportunas pesquisas para poner á buen recaudo tan aprovechadas menegildas.

A las doce y media de ayer tarde observóse desde esta ciudad que en las cercanías del «Mas de Moretó» de este término municipal se había declarado un incendio.

Avisada la Alcaldía partió inmediatamente una sección de bomberos al mando de su jefe el señor arquitecto municipal y del señor Enriquez, lograndо dominar el voraz elemento que había consumido una extensión de más 10 jornales de maleza, evitando que se propagara el incendio á los bosques cercanos.

Al sitio del siniestro acudió también el concejal señor Sabater, el cabo de la guardia rural señor Nolla é individuos á sus órdenes coadyuvando á la extinción del incendio.

Nos complacemos en hacer constar el servicio prestado por el cuerpo de bomberos, pues amantes de la verdad nunca escatimaremos los elogios merecidos al igual que otras veces con gran sentimiento nuestro nos hemos visto precisados á criticar las deficiencias que hemos notado en dicho servicio que es de suma trascendencia para la propiedad y la seguridad del vecindario.

Ha sido nombrado ordenanza de la Intervención de Hacienda de esta provincia, por cesación de don Ramón Cabré que lo desempeñaba interinamente, don Victoriano Coronado y López, sargento licenciado del ejército.

El dia primero del próximo mes de Agosto, de nueve á doce de su mañana, se abrirá en esta Delegación de Hacienda el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia, y cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Dia 1.°—Individuos que cobran por sí, de las nóminas de jubilados cesantes, Monte pío civil, Monte pío militar, remuneratorias y exclaustrados.

Dia 2.—Individuos que cob an por sí, de las nóminas de retirados de Guerra y Marina.

Dia 3.—Los habilitados y apoderados de la capital.

Dia 4.—Los habilitados y apoderados de fuera de la capital.

Dias 5 y 6.—Todas las nóminas.

Por la Tesorería de esta provincia y en circular inserta en el *Boletín oficial* de ayer, se hace saber que comenzará el cobro de las contribuciones territorial, por rústica, urbana é industrial que se realiza por recibo trimestral correspondiente al primer trimestre del presupuesto de 1898 99, el dia 1.° del próximo mes de Agosto en esta capital y en algunos pueblos de la provincia.

Como aclaración á una consulta que hizo el señor delegado de Hacienda, al ministro del ramo, se ha dispuesto que el recargo transitorio con que se graven los aguardientes, alcoholes y licores, al adeudar los derechos de consumos, sea el 10 por 100 en vez del 20 que pagaban hasta ahora.

Entendemos que el señor Monravá, administrador del «Gasómetro tarraconense», debería, para dar mayores facilidades y evitar molestias al público que desee abonarse al consumo del alumbrado eléctrico, publicar en hojas impresas ó por cualquier otro medio de publicidad las condiciones que han de regir para las instalaciones y pago de dicho alumbrado, á cuyo efecto, y en bien de este vecindario y de la empresa, le ofrecemos muy gustosos las columnas de nuestro diario por si quiere utilizarlas y dar á conocer más fácilmente las bases que han de regir para dicho abono.

Suma y signe:

En virtud del impuesto de guerra las licencias de caza que antes costaban 20 pesetas, valen ahora 42.

En virtud de la nueva ley de presupuestos, los anuncios en los periódicos, resultan recargados con un aumento del 50 por 100.

Advertimos, pues á los anunciantes que por el impuesto del timbre habrán de satisfacernos 15 céntimos por cada inserción del anuncio.

Se continuará.

Un industrial de Alcoy ha adquirido patente de invención por una pasta especial para la fabricación de suelas de alpargatas de gran solidez y de mayor economía pues resultan mucho más fuertes que las de cáñamo por su construcción especial y el precio es mucho más bajo que el de las suelas de ínfima calidad que hoy se fabrican.

Muy pronto serán conocidas aquí las nuevas suelas, pues según se nos dice el inventor ha nombrado ya su representante para esta provincia donde tanto se consume aquel artículo.

El dia 3 de Agosto, á las doce de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales y bajo mi presidencia el concurso para las obras de construcción de la acera de la iglesia de la Trinidad en la calle de Santa Teresa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

A las diez de la mañana de ayer hubo acaloradas riñas en la Pescadería entre dos vendedoras de pescado por cuestión de *perros chicos*, no pasando la cosa á mayores gracias á la pronta intervención del cabo Dentú y de un agente de orden público.

La noche de mañana, como las de todos los dias festivos, tendrá lugar en la sociedad Ateneo una reunión de confianza, que promete verse animadísima.

Durante el próximo mes de Agosto celebrarán sus anuales ferias las siguientes poblaciones de nuestra región catalana.

Dia 1.°, Cervera.—2, Mora de Ebro.—4, Massanet de la Selva, Tremp y Piera.—9, Olot—10, Agramunt, Arbós, Castelló, Espluga de Francolí, Moyá y Riudoms.—12 y 13, Castelldans.—15, Barbará.—16, Lérida, Hospitalet y Caldas de Malavella.—17, Navata.—18, Bellpuig.—24, Figueras, Prades, Ripoll, Solsona, Llagostera, Artesa de Segre y Torroella de Montgrí.—27, Vilanova de Vilamajor.—28, Manlleu y Montblanch.—29, Granollers, Torres de Segre, Igualada y Pineda.—31, Juan de Mediona.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 759'00.

A las tres de la tarde.—Barómetro, 758'00

Termómetro: Máxima 31'00.—Mínima 19'50.

Temperatura media, 25'25.—Viento S. O.

Páginas de la Historia

Sitio y rendición de Tervese

30 DE JULIO DE 1553

Por consecuencia del pacto secreto que Enrique II de Francia firmó con el ingrato y traidor príncipe Mauricio de Sajonia, en 1552 estalló entre España y su vecina de allende los Pirineos una guerra que duró hasta 1555.

En los primeros meses consiguieron los enemigos del emperador Cárlos V, importantes victorias en Alemania y Flandes, debido al descuido en que vivian las tropas imperiales; más pasado algún tiempo y dispuestos todos para la guerra, el aspecto de la campaña cambió por completo, y hubo reñidas batallas y los españoles consiguieron señaladas victorias, y bien recuperando las plazas perdidas al principio de la contienda, bien derrotando á los franceses y sus amigos en distintos combates.

Al principiar el año de 1553 púsose el general francés Vendome al frente de un numeroso y bien disciplinado cuerpo de ejército, y al saberlo Cárlos V, á la sazón en Flandes, dispuso que un ejército penetrara por la Picardía, en tanto que otro avanzaba por el Luxemburgo, ambos con la consigna de dirigirse á Tervese, plaza fuerte de primer órden asentada en el camino que ponía en comunicación á Flandes con París, de la cual habían de apoderarse para facilitar las operaciones que tenía en proyecto.

Llegado que hubieron ambos ejércitos ante Tervere, y hecho cargo del mando de ella Filiberto de Saboya, militar peritísimo y de condiciones muy raras para el manejo de tropas, como lo demostró en cuantas campañas tomó parte después, se levantaron inmediatamente dos líneas de trincheras alrededor de la plaza que establecieron baterías, cuyos cañones no tardaron en abrir brechas practicables en distintos puntos. El 12 de Julio dieron los españoles un asalto general, y no obstante la decisión y bravura con que cayeron sobre las brechas, viéronse obligados á retirarse, después de diez horas de una lucha heroica y reñida, tal fué el arrojo y resistencia de los defensores.

Batidas nuevamente las murallas y quebrantadas todas las defensas, en la tarde del dia 30 dieron los españoles, admirablemente apoyados por los flamencos, el segundo asalto, logrando con desmedido denuedo arrollar á los sitiados y penetrar en la población, donde sin que nadie pudiera evitarlo, degollaron á cuantos hombres cogieron con armas en las manos.

Maese Rodrigo.

Sección comercial

MERCADO DE TARRAGONA

Vinos.—Cotizamos á los precios siguientes: De Vilaseca, de 20 á 25 ptas. carga.

De la Canonja, de 23 á 25.

De Reus y comarca, de 23 á 26.

Prioratos superiores de 34 á 37 pesetas carga.

Bajo Priorato, de 29 á 32 pesetas carga.

Montblanch y Urgel, de 19 á 21 pesetas carga.

Vinos Blancos.—De 10 1/2 á 11 reales el grado.

Espíritu.—Cotizamos:

De vino destilado.—A 94 duros los 68 cortes, 35 grados, sin casco; refinado, á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—De 86 á 87 duros los 68 cortes y 35 grados; refinado á 15 duros la carga de 24 1/2 grados

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1/2° á 64 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2° á 54 duros los id. id.

Orujo de 19 1|2° á 58 los id. id.
Idem de 17 1|2° á 48 id. id.
Holandas.—De vino, á 12 duros la carga.
De orujo á 10 1|2 duros.
Mistelas.—A los precios siguientes:
Blancas de 55 á 60 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza.
Negras de 48 á 55 pesetas.
Aceites.—Cotizamos:
Finos del Campo, de 18 á 18 á 1|2 reales: clase corriente, de 15 1|2 á 16.
De Urgel, de 18 á 18 1|2 reales cuartán.
De Arrieria, de 15 1|2 á 15 3|4.
Arroces.—Cotizamos:
Almonquili Núm. 0, 17 reales; núm. 1, 17 1|2; núm. 2, 18; núm 3, 18 1|2; y núm. 9, 19 reales arroba.
Azúcares.—Granillos, 38 reales; blanquillos, 35 terciados, 34 1|2; quebrados, 33 á 34; molidos, 32 á 33; cortadillos primera, 47 1|2; arroba; id. segunda, 45 1|2.
Trigos.—Cotizamos: el Berdianska de 89 á 90 reales los 55 kilos; Marianópoli, no hay; Taganrog, no hay; del país, de 19 á 21 pesetas cuartera, según mérito.
Bacalao - Se detalla el fresco á 00 pesetas los 40 kilos el 1.ª y 00 el buen mezclado.
Sardinas.—Se ceden tamaños crecidos de 9 á 10 pesetas millar, medianos 6 á 7 y cortos de 5 á 6.
Avellana.—De 31 á 33 pesetas saco.
Almendra.—De 33 á 33'50 pesetas saco de 50'400 kilos; id. Esperanza, de 12 á 13 duros quintal; idem común, de 11 á 11 1|2 duros quintal
Petróleo.—Se cotiza á los precios siguientes sin derechos de consumos.
En cajas á 24 pesetas, caja de dos latas.
En bidones á 58 pesetas hectólitros, sin envase.
Gasolina, á 24 pesetas, caja de dos latas.
Atunes.—Los precios por pipa en almacen son los siguientes:

Sorra, 80 á 85	duros pipa.
Tronco, 70	»
Colas, 50	»
Espineta, 24	»
Seugacho, 24	»
Descargamento retorno, 70	»
Tronco id., 65	»
Espineta id., 22	»
Seugacho id., 22	»

Cafés.—Manila, 22 duros los 41'60 kilos; Puerto Rico, Hacienda escogida, 27 1|2 y Puebla á 24 1|2.
Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:
1.ª de reales 24 á 25 1|2 arroba.
Clase intermedia de 23 á 24 1|2.
Redonda 22 1|2 á 23 id.
2.ª de 21 1|2 á 22 id.
Terceras de 00 á 00 id.
Alpiste.—De 13 á 14 pesetas los 70 litros.
Arvejones.—De 15 á 16 pesetas cuartera. Escasas existencias.
Salvados.—De 16 á 17 reales doble cuartera de 100 litros.
Avena.—De 28 á 30 reales cuartera doble.
Menudillo.—De 19 á 20 reales cuartera.
Maiz.—De 11 á 12 pesetas los 70 litros.
Tercerillas.—De 12 á 14 1|2 pesetas saca de 70 kilos según clase.
Cuartas.—De 8 1|2 á 10 1|2 pesetas doble cuartera.
Cebadas.—Del país, de 30 á 31 reales los 70 kilos; extranjera, no hay.
Habones.—Del país, de 12 á 13 pesetas los 70 kilos.
Alubias.—De 21 á 23 pesetas cuartera.
Garbanzos.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera; según clase.
Cañamones.—De 14 á 15 pesetas los 70 litros.
Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.
Sulfato de cobre.—De 65 á 68 céntimos kilo.
Azufres.—Molido floristella, de 33 reales los 40 kilos. Segunda de 32 á 33;
Patatas. Amarillas, 28 reales. Blancas, de 14 á 16 reales quintal, según clase.
Guanos.—Legítimo del Perú, á 13'50 pesetas los 40 kilos; id. químico, 12 pesetas los 40 kilos
Sal.—Cotizamos: Molida ,1'12 pesetas los 40 kilos; grano, 0'75 pesetas los 40 kilos.

Puerto de Tarragona

Entradas del día 29

De Barcelona 4 hs. yacht francés Senta, de 28 ts., c. Onier, con su equipo.

Despachadas

Para la mar yacht francés Senta, con su equipo.

BUQUES A LA CARGA

SÁBADO 30

Para Génova vapor «Unione», que despachan los señores Casaseca y Terré.

MARTES 2 de Agosto

Para Cette, Marsella y Génova vapor «Grao», consignatario don Antonio Más.

***

Para Burdeos, Helsingfors, Abo, Hangó, Borga, Lovisa, Kotka, Viborg Fredrikshamn, Nystad, Raumó, Bjórneborg Kristinestad, Vasa, Jakobstad, Gamla, Karleby, Uleaborg, San Petersburg y Reval; y para Moskow, Warschau y Nischni Nowgorod, á flete corrido via San Petersburg, saldrá del 5 al 10 de Agosto el vapor ruso «Titania», que despachan los señores Boada Hermanos.

Para Marsella, Gothemburgo, Copenhagen Stockholmo, Christiania, Bergen, Malmó, Helsingborg, Norrkóping, Gefle, Sundswall, Stettin, Danzig, Koeninsberg, Libau, Riga y demás puertos de Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania y Rusia, estará á la carga del 8 al 10 de Agosto el vapor «Suecia», que despachan los señores Boada Hermanos.

BOLSA DE BARCELONA

29 Julio.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin de mes.	52'75	52'80
» fin próximo.	51'775	51'825
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	62'20	62'30
» » fin próximo.	64'60	64'70
» Amortizable contado.	00'00	00'00
5 por 100 Obligues. sobre renta de Aduanas.	83'00	84'00
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886.	66'00	66'20
» » » 1890.	50'00	50'20
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	56'25	56'50
Ferrocarril Tar. Bar. Francia.	20'65	20'75
Medina-Zamora y O. á V.	0'00	0'00
Norte de España.	24'90	25'00
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Paris á la vista.	65'50	
Londres á la vista.	41'70	

BOLSA DE MADRID

29 Julio.

4 por 100 Interior.	52'60
4 por 100 fin mes.	52'85
4 por 100 Exterior.	63'50
Amortizable.	63'00
Aduanas.	84'00
Cubas 1886	65'50
Idem 1890.	50'75
Filipinas.	67'75
Banco de España.	351'00
Tabacalera.	202'00
Cambios de Paris.	66'50
Idem Londres.	00'00
4 por 100 Exterior.	39'50

Sección religiosa

La Maternidad de María

Nestorio al apostatar de la fé católica se cebó indignamente contra el culto de María, negando su maternidad gloriosa.

La Religión Carmelitana, celosa de las prerrogativas de su celestial patrona y velando de continuo con celo amoroso sobre todas las verdades dogmáticas referentes al culto de María, opuso á las criminales y escandalosas pretensiones de Nestorio á uno de sus hijos que después de haberse santificado en el retiro del claustro y haberse iniciado en el estudio de las Sagradas Escrituras y de los escritos de los Santos Padres, fué elevado á la Sede Patriarcal de Alejandría, siendo elegido por el papa Celestino I para presidir el gran concilio de Efeso en el año 431 de nuestra era, y en el cual fué proclamada solemnemente y declarada dogma católico la Maternidad de María.

Cirilo, que así se llamaba el sabio hijo del Carmelo, reunió en dicha ciudad á todos los obispos del orbe católico, bajo la protección del emperador Teodorio, llamado el Joven, y después de citar reiteradas veces al miserable Nestorio para que defendiera sus escritos, en vista de su rebelde incomparecencia fueron examinadas y condenadas sus obras, proclamándose solemnemente que «María es verdadera Madre de Dios».

El pueblo efesino recibió con júbilo y alegría la decisión del concilio, y corriendo por plazas y calles exclamaba: «Santa María Madre de Dios, derivándose de este hecho la segunda parte del «Ave María que hoy reza el pueblo fiel.

Podemos pues decir con toda verdad que la Religión Carmelitana, entre los muchos timbres de gloria que ostenta uno de los más gloriosos es haber dado uno de sus hijos, San Cirilo de Alejandría, para presidir aquella docta asamblea que, inspirada por el Espíritu Santo, proclamó dogma católico la Maternidad de la Virgen María.

***

Santos de hoy. Santos Abdon y Senen mártires, Teodomiro obispo y santas Domitila, Segunda y Julia, vgs. y mrs.

Santos de mañana.—Dominica IX después de Pentecostés.—Santos Ignacio de Loyola fundador, Fabio mr., Germán, Firmo y Calimerio obispos.

Oración de Cuarenta Horas

S. Corazón—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la parroquial castrense del Sagrado Corazón.

Variedades

LA JUSTICIERA

(Conclusión)

Un día notificaron á Marta que al fin había sido descubierto en París el paradero del asesino.

Habíale encontrado la policía en un miserable albergue, en un estado casi de idiotismo, sin que nadie pudiera arrancarle una declaración terminante. Ni confesaba ni negaba. Estaba como aniquilado. Pero no había pruebas materiales de que fuese el fugitivo del Havre.

El juez exigió la presencia de Marta, la cual llena alegría, partió inmediatamente para París.

¡Por fin había llegado el día de la venganza!

Entró la viuda en el despacho del jefe de policía, y á los pocos momentos fué llamado el presunto reo.

¡Miserable!—rugió Marta dirigiéndose hacia él

—Pero de pronto lanzó un grito de angustia, vaciláron sus piés y cayó desplomada en el suelo.

Aquel hombre era Juan Challier.

La viuda acababa de reconocer en el asesino á su marido, á quien creía asesinado.

Era él. A fuerza de mortificarle con todo género de preguntas, acabó por confesarlo todo.

Había entrado en casa de Varin para reclamar su deuda, y había hablado con tal energía, que el otro, viéndose imposibilitado de sustraerse á la entrevista, le había propuesto proseguirla fuera del hotel.

Mientras discutían llegaron á orillas del mar, encontrándose en un sitio donde en aquel momento no había nadie.

Varin se burlaba de la reclamación asegurando que la deuda había prescrito, y que por lo tanto nada debía satisfacerle.

Entonces Challier, lleno de furor, se precipitó sobre Varin, le derribó en tierra y le extranguló con sus dos manos.

La visión del castigo le hizo recobrar su sangre fria.

Juan cambió su traje con el del muerto, y despues de haber desfigurado con una enorme piedra el rostro de la victima, arrojó el cadaver al mar.

Luego emprendió la fuga y llegó á París, sin saber como, viviendo con algunos luises que encontró en el chaleco del Varin.

El remordimiento y la vergüenza le habían impedido escribir á su pobre mujer.

Marta había recobrado sus sentidos, y en medio de su terror no comprendia más que una cosa: que había perdido á su marido, condenándolo á muerte.

Su desesperación no le dictó en aquel instante supremo más que estas dolorosas y burlescas palabras.

¡Pobre Juan! ¿Por qué no me has avisado á tiempo?

Paul Ginisyt.

Sección oficial

GASÓMETRO TARRACONENSE

ALUMBRADO ELÉCTRICO PARTICULAR

Desde el día 1.° del próximo Agosto se admitirán abonados al consumo del alumbrado por medio de la electricidad.

Los que deseen instalar la luz eléctrica en sus domicilios, pueden dirigirse á esta Administración todos los días laborables, de diez á doce de la mañana, donde se les facilitarán las condiciones que han de regir para las instalaciones y pago de dicho alumbrado.

Tarragona 28 Julio de 1898.—Por el Gasómetro Tarraconense, el administrador, *P. Monravá.*

Gasómetro Tarraconense

En virtud de las disposiciones decretadas por el Ministerio de Hacienda, y que han de aplicarse desde el corriente año económico de 1898 á 1899, la Administración de esta sociedad participa á los señores consumidores, que, el art. 7.° de la Ley de Presupuestos, y el 3.° del Reglamento provisional para la imposición y cobranza del impuesto sobre el alumbrado por gas y electricidad, previenen que el 10 por 100, con que se grava el importe de las facturas de dichos fluidos, exceptuando las correspondientes al consumo de gas por fuerza motriz, han de pagarlo los consumidores y recaudarlo los respectivos fabricantes, quienes tienen la obligación de ingresar su importe en las arcas del Tesoro.

En cumplimiento de los citados preceptos se consignará en las facturas mensuales, que presenta esta empresa á sus abonados, la partida correspondiente al impuesto transitorio de guerra, como parte integrante de la cantidad que hayan de satisfacer por el consumo mensual.

Lo que se anuncia á los señores abonados al consumo de gas y electricidad para su conocimiento y demás efectos.

Tarragona 28 Julio de 1898.—Por el Gasómetro Tarraconense, el administrador, *P. Monravá.*

Administración de Consumos de Tarragona

ANUNCIO

La Administración del impuesto de consumos de esta capital, hace saber al comercio de la misma, que en uso de las facultades que le concede el artículo 129 del reglamento del ramo, establece como local para depósito administrativo de especies sujetas al impuesto de consumos, el edificio situado en la calle de Castellarnau, 17, que dá fachadas á las calles León y Mar.

Y para conocimiento del público se hace notorio por el presente.

Tarragona 22 de Julio de 1898.—El administrador, *Martín Rebollo.*

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: don Federico Rubio, teniente coronel de la Zona.

Parada Albuera.

Visita de hospital y provisiones, capitán 2.° de Albuera.

Paseo de enfermos: Albuera.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Nacidos.—Francisco Papió Canturri.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—José Vernet Griñó con María Esqué Carbonell.

Telegramas

Madrid, 29, 10 m.

Telegrafian de Washington que al revocarse la orden de salida para Puerto Rico del regimiento de movilizados de Illinois, sublevóse éste, amotinándose, desertando 1.372 soldados y quedando en el regimiento 80 hombres.

Se ha ordenado, para evitar desmanes, que el regimiento íntegro marche á reforzar la guarnición de Santiago.

Madrid, 29, 11'40 m.

Un telegrama de Nueva York dice que los Estados Unidos han resuelto dejar el archipiélago filipino en poder de Aguinaldo, para que éste combata solo con los españoles, á cuyo efecto ha sido llamada la escuadra de Dewey.

Madrid, 29, 12'15 t.

La prensa de esta corte dice, con referencia á telegramas de Roma, que el Vaticano no se mezclará en las cuestiones interiores de España, en vista de la actitud de algunos elérigos. Predicará la concordia, y si no consigue esto dejará que se cumplan los decretos de la Providencia.

El cardenal Rampolla se muestra disgustado por la resistencia que encuentra en algunos obispos, por lo cual ha resuelto no mezclarse en las cuestiones interiores de España.

Madrid, 29, 1'25 t.

Noticias de la Habana dicen que las fuerzas norteamericanas de Shafter han tomado á los españoles un campamento en Manzanillo.

Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

IMP. DE ESTEBAN PAMIES.—UNIÓN, 54

ANUNCIOS